



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N°529/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - SEDE ASUNCIÓN/HOSPITAL SAN JORGE"

Asunción 27 de septiembre de 2017

VISTA: La nota de fecha 07 de Julio de 2017 presentada por la Universidad Nacional de Itapúa, con Expediente CONES. N° 2391/17 en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Especialización en Cirugía General**", correspondiente a la Sede Asunción/Hospital San Jorge.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32:"La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 179/17 de fecha 29 de Agosto de 2017, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LA TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

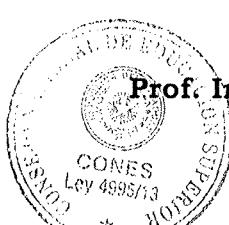
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la Habilitación del Programa de "**Especialización en Cirugía General**" correspondiente a la Universidad Nacional de Itapúa - Sede Asunción/Hospital San Jorge, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional de Itapúa	Facultad de Medicina	Especialización en Cirugía General	Asunción/Hospital San Jorge	Presencial	Especialista en Cirugía General	3	13.208

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Inés López de Sugasti
Dra. Inés López de Sugasti
Secretaria Interina - CONES



Hildegardo González Irala
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Encarnación, 30 de junio de 2017.-

NOTA N° 095/2017.-

Señor:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir para los fines pertinentes los Proyectos de Habilitación de 4 (cuatro) Programas de Postgrado de esta institución, que se describe a continuación:

- 1) ✓ **"Especialización en Cirugía General" de la Facultad de Medicina, Sede Asunción, en el marco del Convenio de Cooperación con el Hospital San Jorge.** El mencionado programa contiene los siguientes documentos:
 - a) Volumen I, Aspecto Académico y de Recursos Humanos;
 - b) Volumen II, Aspecto Jurídico;
 - c) Volumen III, Aspecto Económico y Administrativo; y
 - d) Volumen IV, Aspecto físico.
- 2) ✓ **"Especialización en Anestesia, Analgesia y Reanimación" de la Facultad de Medicina, Sede Itaguá, en el marco del Convenio de Cooperación con el Hospital de Itaguá.** El mencionado programa contiene los siguientes documentos:
 - e) Volumen I, Aspecto Académico y de Recursos Humanos;
 - f) Volumen II, Aspecto Jurídico;
 - g) Volumen III, Aspecto Económico y Administrativo; y
 - h) Volumen IV, Aspecto físico.
- 3) ✓ **"Especialización en Clínica, Gineco Obstétrica" de la Facultad de Medicina, Sede Itaguá, en el marco del Convenio de Cooperación con el Hospital de Itaguá.** El mencionado programa contiene los siguientes documentos:
 - i) Volumen I, Aspecto Académico y de Recursos Humanos;
 - j) Volumen II, Aspecto Jurídico;
 - k) Volumen III, Aspecto Económico y Administrativo; y
 - l) Volumen IV, Aspecto físico.
- 4) ✓ **"Especialización en Medicina Interna" de la Facultad de Medicina, Sede Itaguá, en el marco del Convenio de Cooperación con el Hospital de Itaguá.** El mencionado programa contiene los siguientes documentos:
 - m) Volumen I, Aspecto Académico y de Recursos Humanos;
 - n) Volumen II, Aspecto Jurídico;
 - o) Volumen III, Aspecto Económico y Administrativo; y
 - p) Volumen IV, Aspecto físico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

23/9/17
Fabiola Insfrán

17 JUL 2017 10:35

Prof. Dra. Yilda Aguero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado



Q OK

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

INFORME FINAL Nº 179 /17

Institución: Universidad Nacional de Itapúa
Proyecto: Especialización en Cirugía General
Nivel: Post Grado
Presentado por: Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Solicitud: Habilitación del Programa
Sede: Hospital San Jorge de Asunción
Expediente Nº: 2391/17 del 7 de julio de 2017
Fecha: 29 de agosto de 2017

Firma:	Yilda Agüero de Talavera
Aclaración:	29-8-17
Fecha:	

Agosto 2017

1-Antecedentes

- La Universidad presenta la documentación para habilitar el programa de la Especialización en Cirugía General; Expediente 2391/17 del 7 de julio de 2017; en convenio con el Hospital San Jorge de Asunción

2-Análisis y Consideración

- ✓ Informe Técnico favorable N° 154/17 de 20 de julio de 2017; de los aspectos Académico y Recursos Humanos; Expediente N° 2282/17 del 25 de julio de 2017
- ✓ Informe Técnico favorable N° 144/17 del 29 de agosto de 2017 del aspecto Infraestructura; Expediente 2837/17 del 29 de agosto de 2017

3-Conclusión y Recomendación

- Se recomienda aprobar la habilitación de la Especialización en Cirugía General; Universidad Nacional de Itapúa; en convenio con el Hospital San Jorge de Asunción

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional de Itapúa	Facultad de Medicina	Especialización en Cirugía General	Asunción/ Hospital San Jorge	Presencial	Especialista en Cirugía General	3	13208

Lic. Ramona Guerrero
Jefe Gestión Académico

Arq. María del Carmen Gracia
Jefe Gestión Técnica

Mg. Zunilda Amarilla
Directora Académica

Dra. Haydee Giménez de Peña
Directora General

Dra. Inés López de Sugasti
Coordinadora de Comité Académico



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

INFORME TECNICO Nº 154/17
DEPARTAMENTO DE GESTION ACADEMICA

Institución: Universidad Nacional de Itapuá
Proyecto: Especialización en Cirugía General
Nivel: Post Grado
Presentado por: Ing. Hildegardo González
Solicitud: Habilitación del Programa
Sede: Hospital San Jorge de Asunción
Expediente Nº: 2391/17 del 7 de julio de 2017
Fecha: 20 de julio de 2017

L. Hildegarde Díaz
Hab. Cirugía Gen.
28-08-17
Juzg. N° 2282

1-Antecedentes

- La Universidad presenta la documentación para habilitar el programa de la Especialización en Cirugía General; Expediente 2391/17 del 7 de julio de 2017; en convenio con el Hospital San Jorge de Asunción

2-Análisis y Consideración

- ✓ El contenido programático presentado es coherente con la denominación del Programa, el Perfil del Egresado y el Programa de Estudio de las Disciplinas a ser abordadas se corresponden entre si
- ✓ Las horas de internado corresponden con las exigidas por la CONAREN
- ✓ Los Recursos Humanos disponibles son adecuados y cuentan con la acreditación correspondiente

3-Conclusión y Recomendación

- Se recomienda aprobar la habilitación de la Especialización en Cirugía General; Universidad Nacional de Itapuá; en convenio con el Hospital San Jorge de Asunción

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Años	Horas
Nacional de Itapuá	Medicina	Especialización en Cirugía General	Asunción/ Hospital San Jorge	Presencial	Especialista en Cirugía General	3	13206

Lic. Ramona Guerrero
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ley N° 4995/2013

INFORME TECNICO - INFRAESTRUCTURA N°144 / 17-Ut

Expediente N°: 2391/17
Institución: Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Proyecto: Cuatro Especializaciones
Nivel: Postgrado
Presentado por: Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Encargada de Despacho
Tipo de solicitud: Habilitación de postgrados
Sede: Facultad de Medicina UNI-Hospitales: San Jorge y Nacional de Itauguá.
Fecha: 29 de agosto de 2017

1.- Antecedentes.

- Expediente N° 2391/17, fecha 07-07-17; se presenta proyecto educativo para la Habilitación de los postgrados de Especializaciones en: 1) Cirugía General en el Hospital San Jorge; 2)Clínica Gineco Obstétrica, 3)Medicina Interna y 4)Anestesia, Analgesia y Reanimación en el Hospital Nacional de Itauguá.

2.- Análisis.

- Se analiza la documentación contenida en los PEs acercado al CONES, para la Habilitación de los postgrados de Especializaciones en: 1) Cirugía General en el Hospital San Jorge; 2)Clínica Gineco Obstétrica, 3)Medicina Interna y 4)Anestesia, Analgesia y Reanimación en el Hospital de Itauguá.
- Se revisa documentación adjunta en los proyectos correspondientes a los convenios con el MSP y BS y los Hospitales: San Jorge y Hospital Nacional de Itauguá.

3.- Conclusión.

- Los proyectos educativos de Habilitación de los postgrados de Especializaciones en: 1) Cirugía General en el Hospital San Jorge; 2)Clínica Gineco Obstétrica, 3)Medicina Interna y 4)Anestesia, Analgesia y Reanimación en el Hospital Nacional de Itauguá, reúne los requisitos mínimos de Infraestructura establecidos por el CONES, conforme a lo solicitado; con el compromiso de mantener actualizados los Convenios de pasantías de prácticas supervisadas con las instituciones de Salud mencionadas.

Es mi informe.

RECIBIDO

[Signature]

Firmante: *[Signature]*

Declaración: *[Signature]*

13/08/17



Maria del Carmen Graciela
M. de Gestión Técnica
OCUTA